



- Patio de almacenamiento de carbón de 350 m<sup>2</sup>.
- Dos hornos de mampostería con dimensiones de 12 m x 3,50 m x 3,50 m, lo que proporciona un volumen de cada horno de 147 m<sup>3</sup>.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la DGMA, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, se dará trámite de audiencia a los interesados. La DGMA dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 9 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 10 de enero de 2012 sobre notificación de resolución autorizando el cambio de titularidad del coto EX-272-27-P, denominado "La Pintora", y la segregación de parcelas que integran el mismo. (2012080174)*

Al estimarse que la notificación del presente acto es insuficiente para garantizar la notificación a todos los posibles interesados, se hace público, a los efectos previstos en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), que en fecha 10 de enero de 2012, se ha dictado por el Jefe de Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas resolución administrativa autorizando la segregación de superficie y el cambio de titularidad del coto privado de caza mayor con matrícula EX-272-27-P, denominado "La Pintora", del término municipal de Alía.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra archivado en el Negociado de Cotos de Caza de Cáceres de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sito en la c/ Arroyo de Valhondo, n.º 2, apartado de correos 435, 10.080, Cáceres.

En Mérida, a 10 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente (PD Resolución de 19 de agosto de 2011, DOE n.º 165 de 26 de agosto de 2011). El Jefe de Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN.

• • •